

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CENACUM S.A. CELEBRADA EL 15 de FEBRERO DEL 2018.**

En Guayaquil, a los 15 días de Febrero del 2018, a las once horas, en la oficina situada en Boyacá 1108, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA CENACUM S.A. , con la asistencia de los siguientes accionistas: La señora Ángela Aray Castillo, por sus propios derechos, propietaria de Setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor Luis Elías Guevara Aray, por sus propios derechos , propietario de Ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS, los accionistas resuelven por unanimidad reunirse en Junta General con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y tratar el siguiente y único orden del día: 1) Conocer y resolver acerca de la INACTIVIDAD de la compañía, sus estados financieros, informe de comisario y gerente respectivamente y su próxima reactividad empresarial.

La Junta procede a designar como Presidente Ad-Hoc al señor Luis Elías Guevara Aray y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Ángela Aray Castillo , Gerente titular de la misma.

Acto seguido la secretaria informa que existe el quórum necesario y reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y ordena se proceda a tratar el único punto del Orden del Día:

**UNO.-** En uso de la palabra el Presidente expone a la se debe la Junta resolver en esta sesión lo concerniente a su Reactivación Empresarial, debiendo dar cumplimiento de nuestra parte, a todo aquello que ha motivado a la inactividad de la misma, por lo tanto eleva a moción lo expuesto, para que la Junta se pronuncie sobre el particular.- Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad, que se proceda ampliar el plazo para poder reactivar comercialmente a la compañía iremediablemente, para que esta se normalice y reinicie sus actividades empresariales para el segundo semestre del 2018 a mas tardar primer semestre del 2019 , debiendo la compañía cumplir con sus obligaciones y presentar los estados financieros, informe del comisario y del gerente respectivamente aprobados.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. En cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, la Junta deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan; y b) Copia de la Acta certificada por la secretaria de la Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se declara concluida la sesión a las doce horas del día Presidente: f) Luis Elías Guevara Aray; Gerente: f) Ángela Aray Castillo.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Juntas Generales de la compañía **INMOBILIARIA CENACUM S.A.**, al mismo que me remito en caso de ser necesario.

**Guayaquil 15 de FEBRERO del 2018.**

  
**ANGELA ARAY CASTILLO**  
**GERENTE-SECRETARIA**

  
**LUIS ELIAS GUEVARA ARAY**  
**Presidente Ad Hoc**